

VIERNES, 8 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 4

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2015-14329 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 197/2015, de 18 de diciembre de 2015, se ha procedido a delegar en el señor concejal don Eduardo Echevarría Lavín, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 47 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la competencia atribuida a esta Alcaldía para la celebración de boda civil en el salón de plenos del Ayuntamiento el día 30 de diciembre de 2015.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del decreto mencionado.

Villaescusa, 18 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2015/14329

CVE-2015-14329